

1 BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.
23 Nº 460/03-2024
45 San José, Costa Rica, martes trece de febrero del dos mil veinticuatro, a las diez horas con cuarenta y tres
6 minutos.
78 SESIÓN ORDINARIA
910 Asistencia:
1112 Directivos:
1314 Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta
15 Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta
16 MAP. Montserrat Buján Boza, secretario
17 M.Sc. Kattia Ramírez González, tesorera
18 Sr. Rafael Ángel Fallas Campos, vocal
19 Sra. Jessica Borbón Guevara
2021 Fiscal:
2223 Lic. Pablo Montes de Oca Carboni
2425 Auditor Interno:
26 Lic. Jorge Benavides Campos
2728 Asesor Legal Junta Directiva General
29 del BNCR:
30 Secretaria General:
3132 Lic. Rafael Brenes Villalobos
33 Lcda. Cinthia Vega Arias
3435 ARTÍCULO 1.º
3637 En atención al artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que dispone la responsabilidad
38 de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, la presidenta del
39 directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, manifestó: "Siendo las 10:42 a.m. del día 13 de febrero del
40 año 2024, damos inicio a la sesión 460/03-2024 de Junta Directiva de BN Fondos, siendo el primero punto
41 la verificación de audio y video".
42 La señora Vega Arias expresó: "Muy buenos días a todos, ya estamos grabando".
43 La directora Alpízar Chacón externó: "Gracias".
44

(M.A.Ch.)

45 ARTÍCULO 2.º
4647 La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, manifestó: "El segundo punto sería el
48 2.a, la aprobación del orden del día."
4950 Los directores manifestaron su anuencia.
5152 **Resolución**
5354 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la sesión ordinaria
55 número 460/03-2024 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
56

(M.A.Ch.)

57 ARTÍCULO 3.º
5859 La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, indicó: "Pasamos al 2.b, que corresponde a
60 la aprobación del acta de la sesión 459 del 30 de enero. Si hay alguna observación".
6162 La directora Buján Boza señaló: "Yo no, estoy de acuerdo con el acta".
6364 El señor Montes de Oca Carboni dijo: "Yo modifiqué una palabra, que tenía un error".
6566 La directora Alpízar Chacón apuntó: "O.K, gracias"
6768 Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobar el acta.
6970 **Resolución**
7172 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria número
73 459/02-2024, celebrada del 30 de enero del 2024, considerando la observación de forma remitida por el
74 señor Pablo Montes de Oca Carboni, gerente general de esta sociedad, vía correo electrónico.
75

(M.A.Ch.)

76 ARTÍCULO 4.º
7778 La presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: "El punto 2.c. Temas de
79 Presidencia, directores, Gerente General o Auditor".
80

- 1 La directora Buján Boza indicó: "Yo no tengo".
2 La directora Alpízar Chacón dijo: "Continuamos".
3
4

(M.A.Ch.)

5 ARTÍCULO 6.º

6

7 En cumplimiento de lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la Contraloría
8 General de la República, el gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen
9 ejecutivo 460/03-2024-618 del 13 de febrero del 2024, al cual se adjunta el documento denominado
10 **Informe de Liquidación Presupuestaria 2023**, el cual contempla la evaluación del Plan Anual Operativo
11 2023, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado.

12 La directora Alpízar Chacón dijo: "Adelante, don Pablo".

13 El señor Montes de Oca Carboni comentó: "Este es muy cortito, hay que enviarlo a la Contraloría máximo
14 el 16 de este mes, el viernes, si no me equivoco, y es simplemente informarle a la Contraloría cómo fue
15 el resumen del gasto del presupuesto. Entonces, bueno, aquí simplemente en esta primera filmina vemos
16 los ingresos presupuestados de ₡13.671,0 millones que coincide con los egresos presupuestados, después
17 se compara con los ingresos reales, a los cuales, según el mecanismo de la Contraloría, se le suma el
18 superávit que traímos acumulado, entonces, se genera el superávit de ingresos. Hacemos lo mismo con
19 la parte de egresos presupuestados y, entonces, llegamos al superávit de egresos y eso nos da el superávit
20 total del 2023; eso, de alguna manera, dicho en español, es las utilidades acumuladas de este año más las
21 de otros años, solo que en el presupuesto de la Contraloría no existen las utilidades. Y, en la siguiente
22 filmina, lo podemos ver un poco más detallado, el presupuesto aprobado y, después, el presupuesto
23 extraordinario que aprobó la Junta por ₡1.400,0 millones básicamente para darle fondeo a las cuentas de
24 compra de instrumentos financieros. Presupuesto total de ₡13.671,0 millones que coincide con el dato
25 que vimos hace un ratito, y los ingresos totales, en ese la Contraloría lo pide sin superávit; entonces, es
26 una cifra mucho menor y, por eso, cuando se compara con el presupuesto total que sí incluye el superávit,
27 pues, pareciera que es una ejecución baja; pero, en realidad es por el superávit que nos juega en contra.
28 Típicamente en una entidad pública el superávit debe, prácticamente, consumirlo todo o ejecutar en un
29 100%, porque si no eso significa que un servicio público lo dejó de brindar, a diferencia de nosotros,
30 nosotros tratamos de gastar menos y las entidades públicas intentan gastar todo, pues, para dar el
31 servicio público como la ciudadanía lo pide. Y en el comportamiento de los egresos es básicamente lo
32 mismo; pero, por el lado de los egresos, y aquí el porcentaje de ejecución es mayor, porque juega un
33 poquito diferente el tema del superávit que ya no es un ingreso. Simplemente esto, que los números
34 cierren, se documenta, ustedes ven, es un documento bien grande, donde se explica todo y, básicamente,
35 es formato Contraloría".

36 La directora Alpízar Chacón indicó: "Entonces, pasaríamos a darlo por aprobado y en firme, si están de
37 acuerdo".

38 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

39 La directora Alpízar Chacón externó: "Muy bien, gracias".

40 Resolución

41 Con el propósito de cumplir lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las Normas Técnicas
42 sobre Presupuesto Público, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: aprobar el**
43 **Informe de Liquidación Presupuestaria 2023**, de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.
44 A., de acuerdo con las cifras detalladas en el documento adjunto al resumen ejecutivo 460/03-2024-618
45 del 13 de febrero del 2024, expuesto en esta oportunidad por el gerente general, señor Pablo Montes de
46 Oca Carboni, el cual contempla la evaluación del Plan Anual Operativo 2023. Es entendido que este
47 informe deberá remitirse, en tiempo y forma, a la Contraloría General de la República para lo que
48 corresponda y deberán ser cumplidas las disposiciones reglamentarias y normativas atinentes a estos
49 casos.

50 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma nominal y
51 unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la
52 Administración Pública.

53 **Comuníquese** a Gerencia General.

(P.M.C.)

56 ARTÍCULO 11.º

57

58 El gerente general, señor Pablo Montes de Oca Carboni, presentó el resumen ejecutivo 460/03-2024-623,
59 de fecha 13 de febrero del 2024, al cual se adjuntan los oficios números 7 y 181, del 4 y 30 de enero del
60 año en curso, respectivamente, emitidos por la Superintendencia General de Valores, relativos a la
61 revisión detallada del prospecto BN SuperFondo Colones no diversificado que realizó ese ente supervisor.
62 La directora Alpízar Chacón indicó: "Adelante, don Pablo".

1 El señor Montes de Oca Carboni dijo: "Después del proceso de actualización del prospecto, la Sugeval
2 tomó este como ejemplo, lo revisó para arriba y para abajo, y nos dijeron cumple con todo; entonces, nos
3 mandaron la carta. Entonces, para informar a la Junta de que todo en orden, básicamente es eso".
4 La directora Alpízar Chacón expresó: "Muchas gracias".

5 **Resolución**

6 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado el resumen ejecutivo 460/03-
7 2024-623, de fecha 13 de febrero del 2024, al cual se adjuntan los oficios números 7 y 181, del 4 y 30 de
8 enero del año en curso, respectivamente, emitidos por la Superintendencia General de Valores, relativos
9 a la revisión detallada del prospecto BN SuperFondo Colones no diversificado que realizó ese ente
10 supervisor.

11 **Comuníquese** a Gerencia General.

13 **ARTÍCULO 13.º**

15 En virtud de lo avanzado de la hora y con el propósito de contar con mayor tiempo para su análisis, la
16 presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, propuso posponer, para una próxima
17 sesión que celebre este órgano colegiado, el conocimiento y resolución del siguiente punto del orden del
18 día: **4.e Informe de Auditoría Interna**.

19 Los directivos mostraron su anuencia.

20 **Resolución**

21 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** acoger la propuesta de la presidenta de este
22 directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, y, en consecuencia, posponer, para una próxima sesión que
23 celebre esta Junta Directiva, el conocimiento y resolución del punto **4.e Informe de Auditoría Interna**.

24 **Comuníquese** a Auditoría Interna.

25 (M.A.Ch.)

27 **ARTÍCULO 14.º**

29 La directora Alpízar Chacón expresó: "Pasaríamos al punto cinco, que es la verificación de la grabación de
30 audio".

31 La señora Vega Arias confirmó: "Sin ningún problema".

32 La directora Alpízar Chacón externó: "Muchas gracias". De seguido, dio por finalizada la sesión.

33 (M.A.Ch.)

35 A las doce horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

37 **PRESIDENTA**



Lcda. Maricela Alpízar Chacón

SECRETARIA



MAP. Montserrat Buján Boza

Según el artículo 9 de la Ley 8454: "Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital,
tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito."

38